



ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
RECTIFICACIÓN ERRORES DEL DECRETO 2026-0113**

D. Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Advertidos errores en el encabezado y anexos de la Resolución de Alcaldía número 2026-0113, de fecha 12 de marzo de 2.026, relativa a la convocatoria y aprobación de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de personal funcionario de carrera, grupo C; subgrupo C2; Escala Administración General; Subescala: auxiliar; clase: auxiliar administrativo.

En el encabezado, **donde dice:**

CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN
(PERSONAL FUNCIONARIO)

Debe decir:

CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE
(PERSONAL FUNCIONARIO)

Por otra parte, detectados errores en el anexo I de formulario de solicitud, el mismo debe quedar como sigue:

A N E X O I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUESCALA AUXILIAR, SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE.

Don/Doña.....con DNI
..... con domicilio
..... email
..... y número de teléfono

Considerando a efectos de notificaciones (señale UNA de las opciones con una X y rellene el campo indicado)
o En papel (domicilio a efectos de notificaciones





.....)
o Electrónica (email a efectos de aviso
.....)

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Arjonilla para la provisión de una plaza de Funcionario/a con categoría de auxiliar administrativo, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 mediante el sistema de oposición libre.

SOLICITA:

Ser admitido/a en proceso selectivo mencionado para la provisión de una plaza de Funcionario/a con categoría de auxiliar administrativo, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 mediante el sistema de oposición libre.

En Arjonilla, a de de 2026

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA

A la vista de lo expuesto y en virtud de las facultades que me vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente;

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO: Rectificar el decreto número 2026-0113, de fecha 12 de marzo de 2.026 en los términos indicados anteriormente.

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el portal de Transparencia, así como el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos rectificativos que procedan.

TERCERO: Mantener el resto de la Resolución en iguales términos.

Arjonilla, a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: D. Luis Miguel Carmona Maroto.

